Santiago, 10 de Mayo del año 2010.-

VISTOS:

1.- Que por oficio Nº OF12208/2010 de fecha 19 de Abril de 2010, el Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Chile (NIC Chile), notificó al suscrito la designación como Arbitro para resolver el conflicto planteado por la inscripción del nombre de dominio **psu-mas.cl.**

2.- Que por documento de fecha 28 de Abril del año en curso, el suscrito aceptó el cargo de árbitro para el cual fue designado, y juró desempeñarlo con la debida fidelidad y en el menor tiempo posible, citando a las partes a un comparendo para el día Miércoles 5 de Mayo a las 17:00 horas, en las oficinas del juez árbitro, siendo notificadas las partes mediante carta certificada despachada por correo con fecha 30 de Abril del año en curso.

3.- Que según aparece del citado oficio, son partes en esta causa:
3.1.- **CASA DE ESTUDIO PEDRO DE VALDIVIA.**; RUT: 85.698.200-9; Email: murrutia@pedrodevaldivia.cl, paredes@pedrodevaldivia.cl, triquelme@pedrodevaldivia.cl, wreidel@pedrodevaldivia.cl; Dirección Postal: Av. Pedro de Valdivia 2025, Providencia, Santiago; Teléfono: 2635046, en carácter de demandado y;
3.2.- **Universidad Nacional Andrés Bello,** RUT: 71.540.100-2; Email: jperez@unab.cl, mail@nameaction.com, registros@nameaction.com; Dirección postal: República 252, piso 4, Santiago, Santiago; Teléfono: 6618206, en carácter de demandante.

4.- Que ninguna de las partes concurrió al comparendo decretado en estos autos.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 8 del Anexo 1 sobre Procedimiento de Mediación y Arbitraje del Dominio CL, **RESUELVO:** Asígnese el nombre de dominio **psu-mas.cl** a **CASA DE ESTUDIO PEDRO DE VALDIVIA.**; RUT: 85.698.200-9.

Notifíquese la presente resolución a las partes por carta certificada y correo electrónico, y remítase el expediente a NIC Chile.

Felipe Barros Tocornal

Juez Arbitro.

La presente resolución es autorizada por los testigos don Guillermo Correa Tocornal, cédula nacional de identidad Nº8.924.471-4 y don Andrés Correa Rosado, cédula nacional de identidad Nº7.162.595-8, ambos domiciliados en calle Agustinas Nº1291, piso 3, oficina C, Santiago.

Guillermo Correa Tocornal

Andrés Correa Rosado